Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-003/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 418/18, de fecha 13 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DRT/ESL/ES2/N° 02/18, de fecha 18 de junio de 2018, identificado como Expediente MEM-8504-2018-000002, la Sección Sistemas de Gestión de Imágenes del Departamento de ESalud, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001647/18, de fecha 01 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.502.465.445.- (Guaraníes un mil quinientos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1648/18, de fecha 01 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 7.213.123.590.- (Guaraníes siete mil doscientos trece millones ciento veinte y tres millones quinientos noventa), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1234/18, de fecha 03 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 330545;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-003/18

Que, por Resolución C.A. Nº 068-002/18, de fecha 04 de octubre de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 1068/18, de fecha 09 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 350545, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 8:45 horas, del día 28 de noviembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 350545; de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS", arrojando el Listado de Proveedores Participantes:

- DEZETA S.A - RUC N° 80019208-7;

Que, según Acta Nº 132/18, de fecha 30 de noviembre de 2018, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

- DEZETA S.A. - RUC Nº 80019208-7: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 6.965.540.000 (Guaraníes seis mil novecientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015213;

Que, por Memorando de fecha 13 de diciembre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Oferta, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y, por su intermedio al Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-003/18

Administración, su Informe Final, de fecha 12 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS", en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a la evaluación realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, con la sugerencia de:

- Adjudicar la referida Licitación a la firma DEZETA S.A., los Lotes N° 1 y N° 2, por cumplir suficientemente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se ajusta a las disposiciones legales pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 119/18 "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE PACS", conforme al siguiente detalle:

DEZETA S.A.

Lote N° 1: Servicio de Mantenimiento con Extensión de Garantía Solución de Imágenes Médicas							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	MES	UNIDAD	24	285.910.000	6.861.840.000
Total: (Guaraníes seis mil ochocientos sesenta y un millones ochocientos cuarenta mil)							**6.861.840.000**

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Cruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-003/18

Lote N° 2: Servicio de Instalación de Fuentes para Monitores BARCO c/ provisión de parte								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	73171602-006	Servicio de instalación de fuentes de poder c/ cable power para monitores de grado médico Estación de Diagnóstico	UNIDAD	UNIDAD	17	34	3.050.000	103.700.000
Total: (Guaraníes ciento tres millones setecientos mil)								**103.700.000**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 119/18: G. 6.965.540.000.- (Guaraníes seis mil novecientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Se firma.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.